



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

**14534**

*Juicio de Faltas 418/2015*

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 418/15 se ha acordado citar a:

### CEDULA DE CITACION

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de JOSE MANUEL BERRUEZO OBANOS, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015 a las 11:20 horas** asista en la **SALA DE VISTAS 9** a la **celebración del Juicio de Faltas**, seguido por ATENTADO, cuyos hechos ocurrieron en PALMA el día 28/6/2015, en calidad de **DENUNCIADO**, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse asistido de Abogado si lo desea, **ADJUNTANDOSE COPIA DE LA DENUNCIA...** Si pretende proponer testigos y no pudiera encargarse de su comparecencia, deberá interesar la citación de los mismos, con una antelación mínima de diez días a la vista, practicándose las citaciones, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba... De conformidad con lo establecido en el **art. 971** de la L.E.Criminal **SE LE APERCIBE** que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez, crea necesaria la declaración de aquel.”

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ALEXANDRE KLEE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a

EL/LA SECRETARIO

